



MUNICIPALIDAD DE YAUYUPE
YAUYUPE, EL PARAÍSO



E-mail: alcaldiauyauyupe2018@gmail.com

CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO

Nosotros, **JORGE FRANKLIN PALMA DIAZ**, mayor de edad, hondureño, originario de este Municipio de Yauyupe, Departamento de El Paraíso, con tarjeta de identidad N° **0714-1965-00085**, actuando en mi condición de Alcalde Municipal y en representación de la Municipalidad del Municipio de Yauyupe, departamento de El Paraíso, quien se denominará **EL PATRONO Y KAROLINA YAMILETH RODRIGUEZ BARRIENTOS**, mayor de edad, hondureña, con tarjeta de identidad N° **0712-2001-00137**, quien se denominará **EL TRABAJADOR**, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO**, bajo las cláusulas y condiciones siguientes:

PRIMERA: EL TRABAJADOR se compromete a laborar bajo el cargo de **ASEADORA** de este Municipio de Yauyupe, departamento de El Paraíso.

SEGUNDA: EL TRABAJADOR laborará en un horario estipulado de Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m.

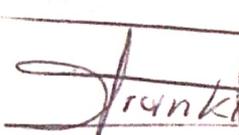
TERCERA: EL TRABAJADOR tendrá como funciones específicas las descritas en el acta de compromiso que el **TRABAJADOR** firme de acuerdo a las actividades que realizará en el puesto descrito y otras funciones encomendadas de acuerdo a la naturaleza del puesto.

CUARTA: EL PATRONO pagará al **TRABAJADOR** un salario de **Lps. 4,000.00 (CUATRO MIL LEMPIRAS MENSUALES)**, para lo cual se le hará efectivo el pago mediante cheque o en efectivo en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, después de cada mes laborado o cuando las condiciones económicas de la Municipalidad lo permitan.

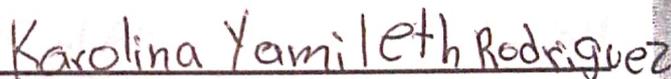
QUINTA: La duración del contrato será a partir del 02 de Enero del año 2023 hasta el 28 de Febrero del año 2023, aceptando ser separado de su cargo en el momento que la Corporación Municipal lo estime conveniente.

SEXTA: Todo lo no estipulado en el presente contrato será resuelto de común acuerdo entre ambas partes y mediante adendum anexo al presente contrato.

Y para constancia de lo anterior firmamos por duplicado el presente **CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO**, en el Municipio de Yauyupe, Departamento de El Paraíso a los 02 días del mes de Enero del año Dos mil veintitrés.


Lic. Jorge Franklin Palma Díaz
ALCALDE MUNICIPAL




Karolina Yamileth Rodriguez
ASEADORA





MUNICIPALIDAD DE YAUYUPE
YAUYUPE, EL PARAÍSO

E-mail: alcaldiyauyupe2018@gmail.com



CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO

Nosotros, **JORGE FRANKLIN PALMA DIAZ**, mayor de edad, hondureño, originario de este Municipio de Yauyupe, Departamento de El Paraíso, con Documento Nacional de Identificación **N°0714-1965-00085**, actuando en mi condición de Alcalde Municipal y en representación de la Municipalidad del Municipio de Yauyupe, departamento de El Paraíso, quien se denominará **EL PATRONO** y **HERMAN DONALDO SANCHEZ SIERRA**, mayor de edad, hondureño, casado con Documento Nacional de Identificación **N° 0718-1975-00004**, quien se denominará **EL TRABAJADOR**, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO**, bajo las cláusulas y condiciones siguientes:

PRIMERA: EL TRABAJADOR se compromete a laborar bajo el cargo de **COORDINADOR DE LA UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL (U.M.A.)** de este Municipio de Yauyupe, departamento de El Paraíso.

SEGUNDA: EL TRABAJADOR laborará en un horario estipulado de Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m.

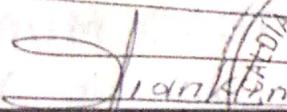
TERCERA: EL TRABAJADOR tendrá como funciones específicas las descritas en el acta de compromiso que el **TRABAJADOR** firme de acuerdo a las actividades que realizará en el puesto descrito y otras funciones encomendadas de acuerdo a la naturaleza del puesto.

CUARTA: EL PATRONO pagará al **TRABAJADOR** un salario de **Lps.10,100.00 (DIES MIL CIEN LEMPIRAS MENSUALES)**, para lo cual se le hará efectivo el pago mediante cheque o en efectivo en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, después de cada mes laborado o cuando las condiciones económicas de la Municipalidad lo permitan.

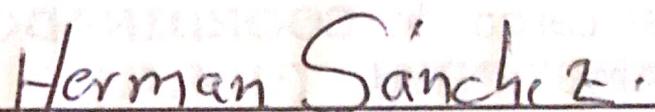
QUINTA: EL PATRONO se compromete a pagar al **TRABAJADOR** lo que en calidad de beneficios laborales le Corresponden, como ser: décimo cuarto mes, décimo tercer mes, y una bonificación al finalizar el contrato la que será proporcionada de acuerdo a su comportamiento tanto laboral como personal. **SEXTA:** La duración del contrato será a partir del 01 de enero del 2023 hasta el 31 de diciembre del 2023, aceptando ser separado de su cargo en el momento que la Corporación Municipal lo estime conveniente.

SEPTIMA: Todo lo no estipulado en el presente contrato será resuelto de común acuerdo entre ambas partes y mediante adendum anexo al presente contrato.

Y para constancia de lo anterior firmamos por duplicado el presente **CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO**, en el Municipio de Yauyupe, Departamento de El Paraíso el primero de enero del año Dos mil veintitrés.



Lic. Jorge Franklin Palma
Alcalde Municipal


Herman Donaldó Sánchez
COORD. U.M.A.



MUNICIPALIDAD DE YAUYUPE

YAUYUPE, EL PARAÍSO

E-mail: alcaldiauyauyupe2018@gmail.com



CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO

Nosotros, **JORGE FRANKLIN PALMA DIAZ**, mayor de edad, hondureño, originario de este Municipio de Yauyupe, Departamento de El Paraíso, con Documento Nacional de Identificación **Nº0714-1965-00085**, actuando en mi condición de Alcalde Municipal y en representación de la Municipalidad del Municipio de Yauyupe, departamento de El Paraíso, quien se denominará **EL PATRONO** y **JERSON NOEL SIERRA ESPINAL**, mayor de edad, hondureño, con Documento Nacional de Identificación **Nº 0718-2001-00036**, quien se denominará **EL TRABAJADOR**, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO**, bajo las cláusulas y condiciones siguientes:

PRIMERA: EL TRABAJADOR se compromete a laborar bajo el cargo de **ASISTENTE DE TESORERIA MUNICIPAL** de este Municipio de Yauyupe, departamento de El Paraíso.

SEGUNDA: EL TRABAJADOR laborará en un horario estipulado de Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m.

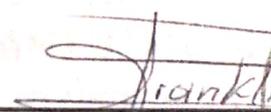
TERCERA: EL TRABAJADOR tendrá como funciones específicas las descritas en el acta de compromiso que el **TRABAJADOR** firme de acuerdo a las actividades que realizará en el puesto descrito y otras funciones encomendadas de acuerdo a la naturaleza del puesto.

CUARTA: EL PATRONO pagará al **TRABAJADOR** un salario de **Lps. 7,0000.00 (SIETE MIL LEMPIRAS MENSUALES)**, para lo cual se le hará efectivo el pago mediante cheque o en efectivo en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, después de cada mes laborado o cuando las condiciones económicas de la Municipalidad lo permitan.

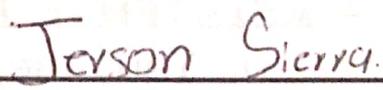
QUINTA: EL PATRONO se compromete a pagar al **TRABAJADOR** lo que en calidad de beneficios laborales le corresponden, como ser: décimo cuarto mes, décimo tercer mes, y una bonificación al finalizar el contrato la que será proporcionada de acuerdo a su comportamiento tanto laboral Como personal. **SEXTA:** La duración del contrato será determinado a partir del 01 de enero del año 2023, hasta el 31 de diciembre del año 2023, aceptando ser separado de su cargo en el momento que la Corporación Municipal lo estime conveniente.

SEPTIMA: Todo lo no estipulado en el presente contrato será resuelto de común acuerdo entre ambas partes y mediante adendum anexo al presente contrato.

Y para constancia de lo anterior firmamos por duplicado el presente **CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO**, en el Municipio de Yauyupe, Departamento de El Paraíso el primero de enero del año Dos mil veintitrés.



Lic. Jorge Franklin Palma
Alcalde Municipal


Jerson Noel Sierra Espinal
Asistente Contabilidad



MUNICIPALIDAD DE YAUYUPE
YAUYUPE, EL PARAÍSO



E-mail: alcaldiayauyupe2018@gmail.com

CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO

Nosotros, **JORGE FRANKLIN PALMA DIAZ**, mayor de edad, hondureño, originario de este Municipio de Yauyupe, Departamento de El Paraíso, con tarjeta de identidad **N°0714-1965-00085**, actuando en mi condición de Alcalde Municipal y en representación de la Municipalidad del Municipio de Yauyupe, departamento de El Paraíso, quien se denominará **EL PATRONO** y **JOSUE DAVID MARADIAGA LAGOS**, mayor de edad, hondureña, con tarjeta de identidad **N° 0718-1987-00031**, quien se denominará **EL TRABAJADOR**, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO**, bajo las cláusulas y condiciones siguientes:

PRIMERA: EL TRABAJADOR se compromete a laborar bajo el cargo de **DIRECTOR DE JUSTICIA MUNICIPAL** de este Municipio de Yauyupe, departamento de El Paraíso.

SEGUNDA: EL TRABAJADOR laborará en un horario estipulado de Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m.

TERCERA: EL TRABAJADOR tendrá como funciones específicas las descritas en el acta de compromiso que el **TRABAJADOR** firme de acuerdo a las actividades que realizará en el puesto descrito y otras funciones encomendadas de acuerdo a la naturaleza del puesto.

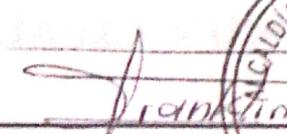
CUARTA: EL PATRONO pagará al **TRABAJADOR** un salario de **Lps. 9,500.00 (NUEVE MIL QUINIENTOS LEMPIRAS MENSUALES)**, para lo cual se le hará efectivo el pago mediante cheque o en efectivo en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, después de cada mes laborado o cuando las condiciones económicas de la Municipalidad lo permitan.

QUINTA: EL PATRONO se compromete a pagar al **TRABAJADOR** lo que en calidad de beneficios laborales le corresponden, como ser: décimo cuarto mes, décimo tercer mes, y una bonificación al finalizar el contrato la que será proporcionada de acuerdo a su comportamiento tanto laboral

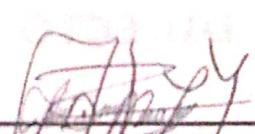
Como personal. **SEXTA:** La duración del contrato será determinado a partir del 01 de enero del año 2022, hasta el 31 de diciembre del año 2022, aceptando ser separado de su cargo en el momento que la Corporación Municipal lo estime conveniente.

SEPTIMA: Todo lo no estipulado en el presente contrato será resuelto de común acuerdo entre ambas partes y mediante adendum anexo al presente contrato.

Y para constancia de lo anterior firmamos por duplicado el presente **CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO**, en el Municipio de Yauyupe, Departamento de El Paraíso el primero de enero del año Dos mil veintidós.


Lic. Jorge Franklin Palma
Alcalde Municipal




Josué David Maradiaga
Director de Justicia
Municipal



MUNICIPALIDAD DE YAUYUPE
YAUYUPE, EL PARAÍSO
E-mail: alcaldiyauyupe2018@gmail.com



CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO

Nosotros, **JORGE FRANKLIN PALMA DIAZ**, mayor de edad, hondureño, originario de este Municipio de Yauyupe, Departamento de El Paraíso, con Documento Nacional de Identificación **N°0714-1965-00085**, actuando en mi condición de Alcalde Municipal y en representación de la Municipalidad del Municipio de Yauyupe, departamento de El Paraíso, quien se denominará **EL PATRONO** y **MARLON ENRIQUE FIGUEROA SANCHEZ**, mayor de edad, hondureño, con Documento Nacional de Identificación **N° 0718-1996-00046**, quien se denominará **EL TRABAJADOR**, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO**, bajo las cláusulas y condiciones siguientes:

PRIMERA: EL TRABAJADOR se compromete a laborar bajo el cargo de **ENCARGADO DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y CATASTRO/OIP** de este Municipio de Yauyupe, departamento de El Paraíso.

SEGUNDA: EL TRABAJADOR laborará en un horario estipulado de Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m.

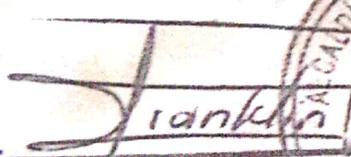
TERCERA: EL TRABAJADOR tendrá como funciones específicas las descritas en el acta de compromiso que el **TRABAJADOR** firme de acuerdo a las actividades que realizará en el puesto descrito y otras funciones encomendadas de acuerdo a la naturaleza del puesto.

CUARTA: EL PATRONO pagará al **TRABAJADOR** un salario de **Lps.10,100.00 (DIES MIL CIEN LEMPIRAS MENSUALES)**, para lo cual se le hará efectivo el pago mediante cheque o en efectivo en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, después de cada mes laborado o cuando las condiciones económicas de la Municipalidad lo permitan.

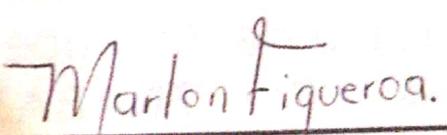
QUINTA: EL PATRONO se compromete a pagar al **TRABAJADOR** lo que en calidad de beneficios laborales le corresponden, como ser: décimo cuarto mes, décimo tercer mes, y una bonificación al finalizar el contrato la que será proporcionada de acuerdo a su comportamiento tanto laboral Como personal. **SEXTA:** La duración del contrato será determinado a partir del 01 de enero del año 2023, hasta el 31 de diciembre del año 2023 aceptando ser separado de su cargo en el momento que la Corporación Municipal lo estime conveniente.

SEPTIMA: Todo lo no estipulado en el presente contrato será resuelto de común acuerdo entre ambas partes y mediante adendum anexo al presente contrato.

Y para constancia de lo anterior firmamos por duplicado el presente **CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO**, en el Municipio de Yauyupe, Departamento de El Paraíso el primero de enero del año dos mil veintitrés.


Lic. Jorge Franklin Palma Díaz
ALCALDE MUNICIPAL




Marlon Enrique Figueroa
Encargado de Admón.
Tributaria y catastro/OIP



**MUNICIPALIDAD DE YAUYUPE
YAUYUPE, EL PARAÍSO**

E-mail: alcaldiauyauyupe2018@gmail.com



CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO

Nosotros, **JORGE FRANKLIN PALMA DIAZ**, mayor de edad, hondureño, originario de este Municipio de Yauyupe, Departamento de El Paraíso, con Documento Nacional de Identificación **N°0714-1965-00085**, actuando en mi condición de Alcalde Municipal y en representación de la Municipalidad del Municipio de Yauyupe, departamento de El Paraíso, quien se denominará **EL PATRONO** y **NORMAN ISAI SANCHEZ MARADIAGA**, mayor de edad, hondureño, con Documento Nacional de Identificación **N° 0718-1993-00024**, quien se denominará **EL TRABAJADOR**, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO**, bajo las cláusulas y condiciones siguientes:

PRIMERA: EL TRABAJADOR se compromete a laborar bajo el cargo de **CONTADOR MUNICIPAL** de este Municipio de Yauyupe, departamento de El Paraíso.

SEGUNDA: EL TRABAJADOR laborará en un horario estipulado de Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m.

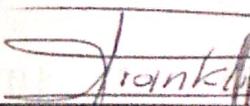
TERCERA: EL TRABAJADOR tendrá como funciones específicas las descritas en el acta de compromiso que el **TRABAJADOR** firme de acuerdo a las actividades que realizará en el puesto descrito y otras funciones encomendadas de acuerdo a la naturaleza del puesto.

CUARTA: EL PATRONO pagará al **TRABAJADOR** un salario de **Lps. 11,600.00 (ONCE MIL SEICIENTOS LEMPIRAS MENSUALES)**, para lo cual se le hará efectivo el pago mediante cheque o en efectivo en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, después de cada mes laborado o cuando las condiciones económicas de la Municipalidad lo permitan.

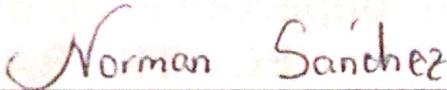
QUINTA: EL PATRONO se compromete a pagar al **TRABAJADOR** lo que en calidad de beneficios laborales le corresponden, como ser: décimo cuarto mes, décimo tercer mes, y una bonificación al finalizar el contrato la que será proporcionada de acuerdo a su comportamiento tanto laboral Como personal. **SEXTA:** La duración del contrato será a partir del 01 de enero del 2023 hasta el 31 de diciembre del 2023, aceptando ser separado de su cargo en el momento que la Corporación Municipal lo estime conveniente.

SEPTIMA: Todo lo no estipulado en el presente contrato será resuelto de común acuerdo entre ambas partes y mediante adendum anexo al presente contrato.

Y para constancia de lo anterior firmamos por duplicado el presente **CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO**, en el Municipio de Yauyupe, Departamento de El Paraíso el primero de enero del año Dos mil veintitrés.


Lic. Jorge Franklin Palma
Alcalde Municipal




Norman Isai Sanchez
Contador Municipal



MUNICIPALIDAD DE YAUYUPE
YAUYUPE, EL PARAÍSO

E-mail: alcaldiauyauyupe2018@gmail.com



CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO

Nosotros, **JORGE FRANKLIN PALMA DIAZ**, mayor de edad, hondureño, originario de este Municipio de Yauyupe, Departamento de El Paraíso, con Documento Nacional de Identificación **Nº0714-1965-00085**, actuando en mi condición de Alcalde Municipal y en representación de la Municipalidad del Municipio de Yauyupe, departamento de El Paraíso, quien se denominará **EL PATRONO** y **WENDY MELISSA ORDOÑEZ CRUZ**, mayor de edad, hondureño, con Documento Nacional de Identificación **Nº 0718-1990-00017**, quien se denominará **EL TRABAJADOR**, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO**, bajo las cláusulas y condiciones siguientes:

PRIMERA: EL TRABAJADOR se compromete a laborar bajo el cargo de **TESORERA MUNICIPAL**, de este Municipio de Yauyupe, departamento de El Paraíso.

SEGUNDA: EL TRABAJADOR laborará en un horario estipulado de Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m.

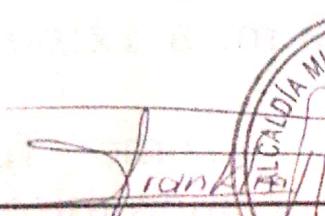
TERCERA: EL TRABAJADOR tendrá como funciones específicas las descritas en el acta de compromiso que el **TRABAJADOR** firme de acuerdo a las actividades que realizará en el puesto descrito y otras funciones encomendadas de acuerdo a la naturaleza del puesto.

CUARTA: EL PATRONO pagará al **TRABAJADOR** un salario de **Lps. 11,600.00 (ONCEMIL MIL SEISCIENTOS LEMPIRAS MENSUALES)**, para lo cual se le hará efectivo el pago mediante cheque o en efectivo en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, después de cada mes laborado o cuando las condiciones económicas de la Municipalidad lo permitan.

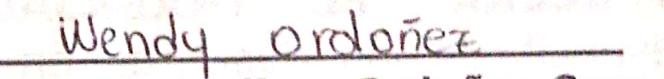
QUINTA: EL PATRONO se compromete a pagar al **TRABAJADOR** lo que en calidad de beneficios laborales le corresponden, como ser: décimo cuarto mes, décimo tercer mes, y una bonificación al finalizar el contrato la que será proporcionada de acuerdo a su comportamiento tanto laboral Como personal. **SEXTA:** La duración del contrato será determinado a partir del 01 de enero del año 2023, hasta el 31 de diciembre del año 2023, aceptando ser separado de su cargo en el momento que la Corporación Municipal lo estime conveniente.

SEPTIMA: Todo lo no estipulado en el presente contrato será resuelto de común acuerdo entre ambas partes y mediante adendum anexo al presente contrato.

Y para constancia de lo anterior firmamos por duplicado el presente **CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO**, en el Municipio de Yauyupe, Departamento de El Paraíso el primero de enero del año dos mil veintitrés.



Lic. Jorge Franklin Palma
Alcalde Municipal


Wendy Melissa Ordoñez Cruz
Tesorera Municipal



MUNICIPALIDAD DE YAUYUPE
YAUYUPE, EL PARAÍSO

E-mail: alcaldiauyauyupe2018@gmail.com



CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO

Nosotros, **JORGE FRANKLIN PALMA DIAZ**, mayor de edad, hondureño, originario de este Municipio de Yauyupe, Departamento de El Paraíso, con Documento Nacional de Identificación **N°0714-1965-00085**, actuando en mi condición de Alcalde Municipal y en representación de la Municipalidad del Municipio de Yauyupe, departamento de El Paraíso, quien se denominará **EL PATRONO** y **YENY MARGOTH MENDEZ SIERRA**, mayor de edad, hondureña, con Documento Nacional de Identificación **N° 0718-1976-00031**, quien se denominará **EL TRABAJADOR**, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO**, bajo las cláusulas y condiciones siguientes:

PRIMERA: EL TRABAJADOR se compromete a laborar bajo el cargo de **SECRETARIA MUNICIPAL** de este Municipio de Yauyupe, departamento de El Paraíso.

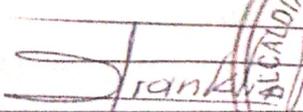
SEGUNDA: EL TRABAJADOR laborará en un horario estipulado de Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m.

TERCERA: EL TRABAJADOR tendrá como funciones específicas las descritas en el acta de compromiso que el **TRABAJADOR** firme de acuerdo a las actividades que realizará en el puesto descrito y otras funciones encomendadas de acuerdo a la naturaleza del puesto.

CUARTA: EL PATRONO pagará al **TRABAJADOR** un salario de **Lps. 10,600.00 (DIEZ MIL SEISCIENTOS LEMPIRAS MENSUALES)**, para lo cual se le hará efectivo el pago mediante cheque o en efectivo en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, después de cada mes laborado o cuando las condiciones económicas de la Municipalidad lo permitan.

QUINTA: EL PATRONO se compromete a pagar al **TRABAJADOR** lo que en calidad de beneficios laborales le corresponden, como ser: décimo cuarto mes, décimo tercer mes, y una bonificación al finalizar el contrato la que será proporcionada de acuerdo a su comportamiento tanto laboral Como personal. **SEXTA:** La duración del contrato será a partir del 01 de enero del 2023 hasta 31 de Diciembre del 2023. **SEPTIMA:** Todo lo no estipulado en el presente contrato será resuelto de común acuerdo entre ambas partes y mediante adendum anexo al presente contrato.

Y para constancia de lo anterior firmamos por duplicado el presente **CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO**, en el Municipio de Yauyupe, Departamento de El Paraíso el 01 de Enero del año dos mil veintitrés.



Lic. Jorge Franklin Palma
Alcalde Municipal



Yeny Margoth Mendez
Secretaria Municipal